

Document symbol:
E/SR.1230

Mejor copia
Disponible



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

34.º período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

celebrada el martes 24 de julio de 1962

a las 10.50 horas

PALACIO DE LAS NACIONES, GINEBRA

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:

Recursos naturales

- a) Informe del Secretario General acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Nuevas Fuentes de Energía
- b) Estudio del Secretario General sobre las necesidades de capital y procedimientos de financiación en las exploraciones petroleras
- Informe del Comité de Asuntos Económicos . . . 181

Tema 17 del programa:

Reforma agraria y desarrollo rural

- Informe del Comité de Asuntos Económicos 181

Tema 7 del programa:

- Ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial 181

Presidente : Sr. J. MICHALOWSKI (Polonia).

Presentes :

Los representantes de los siguientes países: Australia, Brasil, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, India, Italia, Japón, Jordania, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Bélgica, Cuba, Grecia, Hungría, Irak, Irlanda, Malí, Nueva Zelandia, Países Bajos, República Dominicana, Rumania, Suecia, Túnez.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Recursos naturales

- a) Informe del Secretario General acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Nuevas Fuentes de Energía (E/3577)
- b) Estudio del Secretario General sobre las necesidades de capital y procedimientos de financiación en las exploraciones petroleras (E/3580)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3673 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3673) y le invita a examinar el proyecto de resolución A, relativo a las nuevas fuentes de energías que figura en el párrafo 7 del informe.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A.

2. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el proyecto de resolución B, relativo a los recursos naturales, que figura en el párrafo 7 del informe. Se ha propuesto la sustitución del título actual del proyecto de resolución por el de « Recursos petroleros » y si no hay ninguna objeción considerará que el Consejo aprueba el cambio de título.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución B con la modificación introducida.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Reforma agraria y desarrollo rural (E/3603)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/3679)

3. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Asuntos Económicos (E/3679) y le invita a examinar el proyecto de resolución sobre los progresos en materia de reforma agraria que figura en el párrafo 7 de ese informe.

Por 16 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (E/3656 y Add.1; E/L.967/Rev.1)

4. El Sr. MAYOBRE (Comisionado para el Desarrollo Industrial), al presentar el memorándum del Secretario General y el suyo propio, que tratan de la consolidación de los servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial (E/3656 y Add.1), dice que los debates del Consejo sobre el Decenio para el Desarrollo y sobre las tendencias de la economía mundial confirman que los círculos de las Naciones Unidas aceptan la idea de que la política de industrialización es la base del desarrollo económico.

5. En el curso de esos debates se ha puesto repetidamente de relieve que la industrialización no se puede llevar a cabo aisladamente. Supone, por el contrario, cambios de

1. The first part of the report is a summary of the work done during the year.

2. The second part is a detailed account of the work done during the year.

3. The third part is a summary of the work done during the year.

4. The fourth part is a summary of the work done during the year.

5. The fifth part is a summary of the work done during the year.

6. The sixth part is a summary of the work done during the year.

7. The seventh part is a summary of the work done during the year.

8. The eighth part is a summary of the work done during the year.

9. The ninth part is a summary of the work done during the year.

10. The tenth part is a summary of the work done during the year.

11. The eleventh part is a summary of the work done during the year.

12. The twelfth part is a summary of the work done during the year.

13. The thirteenth part is a summary of the work done during the year.

14. The fourteenth part is a summary of the work done during the year.

15. The fifteenth part is a summary of the work done during the year.

16. The sixteenth part is a summary of the work done during the year.

17. The seventeenth part is a summary of the work done during the year.

18. The eighteenth part is a summary of the work done during the year.

19. The nineteenth part is a summary of the work done during the year.

20. The twentieth part is a summary of the work done during the year.

21. The twenty-first part is a summary of the work done during the year.

PRECEDING PAGES BLANK

22. The twenty-second part is a summary of the work done during the year.

de los problemas tratados por el sistema de las Naciones Unidas. Existen organismos especializados en un gran número de actividades humanas, pero los problemas industriales, que constituyen la característica sobresaliente del siglo XX, reciben sólo una pequeña parte de la atención y de los medios dedicados a otros fines.

33. Esta situación se debe a las circunstancias en que se crearon las Naciones Unidas y los organismos especializados al terminar la segunda guerra mundial. En aquella época los países muy industrializados estaban interesados sobre todo en la reconstrucción de sus desorganizadas economías y en el restablecimiento de los suministros de alimentos que solían tener antes del conflicto. Los países insuficientemente desarrollados, que se encontraban aún en la etapa agrícola, no se dieron bien cuenta en aquel momento de lo que les reservaba el futuro y creyeron que podían resolver todos sus problemas con las considerables reservas en divisas que habían acumulado gracias a la lucrativa exportación de productos básicos efectuada durante la guerra. Es comprensible, por lo tanto, que en la estructura orgánica del sistema de las Naciones Unidas se concediera especial importancia a la solución de problemas agrícolas y a la producción de alimentos; la consecuencia fue la creación de la FAO, organismo que ha realizado un eficazísimo trabajo.

34. Sin embargo, desde entonces se han realizado considerables progresos. Muchos países en vías de desarrollo se han convertido en importantes productores y exportadores de productos manufacturados; otros han alcanzado tasas extraordinarias de crecimiento y han marcado la pauta a las nuevas naciones que aspiran a desarrollarse. En la actualidad, todo el mundo tiene conciencia de la necesidad de compartir los conocimientos técnicos de los países muy industrializados, así como las soluciones prácticas que los países insuficientemente desarrollados han hallado para resolver sus problemas comunes.

35. Esa cooperación puede y debe organizarse a través de las Naciones Unidas creando un organismo especializado para el desarrollo industrial, con recursos adecuados a la magnitud de su tarea. La delegación del Brasil espera, por tanto, que el Comité asesor de diez expertos recomiende la creación de dicho organismo en un futuro próximo.

36. La delegación brasileña apoya plenamente las recomendaciones sobre la ampliación de los servicios consultivos de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial, que figuran en el informe del Comité de Desarrollo industrial relativo a su segundo período de sesiones (E/3600 y Corr.1). Asimismo, apoya las sugerencias del Secretario General para reorganizar los servicios consultivos de carácter técnico. Observa, sin embargo, que la industria del petróleo no figura entre los seis principales sectores industriales en que han de prestar sus servicios los asesores de categoría superior, a cuyo efecto sugiere que se añada a las otras seis la referida industria, teniendo en cuenta sobre todo que la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente piensa establecer un grupo de expertos altamente calificados en este sector, con sede en Bangkok.

37. En cuanto al lugar de destino de los asesores, recuerda la recomendación del Comité de Desarrollo Industrial de que se establezcan en las comisiones económicas regio-

nales, siempre que su ubicación en ellas resulte más eficaz (E/3600, párr. 102). En el presente período de sesiones, el Consejo ha aprobado la resolución 879 (XXXIV) en la que expresa su satisfacción por la política de descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y de robustecimiento de todas las comisiones económicas regionales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1709 (XVI) aprobada por la Asamblea General a fin de que se deleguen cada vez más funciones a las secretarías de las comisiones económicas regionales y se faciliten los recursos necesarios, inclusive el personal.

38. En vista de esas consideraciones, la delegación del Brasil estima que el establecimiento de servicios de asesoramiento para el desarrollo industrial en las comisiones económicas regionales, pues es así donde serían más eficaces, está ya aprobado definitivamente por las Naciones Unidas. El proyecto de resolución de las cuatro Potencias tiene por objeto llevar a la realidad esa decisión.

39. El Sr. PAJESTKA (Polonia) ve con satisfacción el nombramiento del Sr. Mayobre como Comisionado para el Desarrollo Industrial, y estima que con este nombramiento se inicia la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones. Recuerda que en el 33.º período de sesiones del Consejo su delegación pidió que se aplicaran cuanto antes las indicadas recomendaciones, que constituyen la base para estimular aún más las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial.

40. En cuanto a la necesidad de intensificar los servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial, no hay diferencias de opinión en el seno del Consejo. Los países en vías de desarrollo reciben ya servicios de asesoramiento, sobre todo a través de los organismos especializados, en casi todas las ramas de la actividad económica y social y, por lo tanto, deben tener oportunidad de recibir servicios análogos, en mayor escala que antes, en el sector del desarrollo industrial. La cuestión es de especial importancia porque esos países están preparando sus planes de desarrollo a largo plazo y la planificación industrial será la clave de los mismos.

41. La delegación de Polonia está de acuerdo con las propuestas del Secretario General para la contratación de consultores y especialistas que actuarán como asesores en materia de desarrollo industrial, así como en la selección de los sectores industriales en los que se estima especialmente deseables dichos servicios. A este respecto pide que, en la contratación del nuevo personal, se preste la debida atención a aquellos países que han reunido un considerable acervo de experiencias por haber logrado un rápido desarrollo industrial en una situación análoga a la que prevalece en los países insuficientemente desarrollados.

42. La delegación de Polonia está dispuesta, en principio, a apoyar el proyecto de resolución de las cuatro Potencias, en el que se insiste muy acertadamente que los nuevos expertos han de ser adscritos, siempre que sea posible, a las comisiones económicas regionales, ya que éstas tienen una larga historia de trabajo en materia de desarrollo

industrial y conocen bien los problemas técnicos con que se enfrentan los países de sus zonas geográficas respectivas.

43. Para terminar, expresa su satisfacción por el memorándum del Comisionado, que considera como un primer paso hacia la coordinación y el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial, y añade que espera con interés la próxima reunión del Comité Asesor de los Diez cuyas recomendaciones serán, indudablemente, muy valiosas para las futuras actividades de los organismos de las Naciones Unidas en dicha esfera.

44. El Sr. ARKADEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el representante del Brasil ha señalado con razón que las Naciones Unidas no se habían ocupado sino tarde del crecimiento industrial de los países en vías de desarrollo. Ciertos países se han negado durante mucho tiempo a reconocer el derecho de otros a industrializarse, aunque, ahora, parece que su oposición disminuye, debido quizás al gran número de países en vías de desarrollo admitidos recientemente en las Naciones Unidas. La creación del Comité de Desarrollo Industrial, lograda sólo tras una gran lucha, y el nombramiento del Comisionado para el Desarrollo Industrial, simbolizan un mayor reconocimiento de la importancia que tiene la industrialización. Estas dos medidas permitirán atacar el problema de la industrialización desde un punto de vista práctico.

45. Si bien es cierto que se dispone de fondos considerables y de muchos expertos para los programas de asistencia técnica y del Fondo Especial, no se han concentrado los esfuerzos en el fomento industrial de los países insuficientemente desarrollados. Hasta ahora se ha dedicado demasiado tiempo a estudios y publicación de documentos; es necesario tomar medidas de carácter práctico y realizar esfuerzos continuos para contribuir al proceso de industrialización de los países en vías de desarrollo, en lugar de preparar el terreno para que la industria y el capital privados obtengan beneficios cada vez mayores. La URSS, que presta a los países en vías de desarrollo una considerable asistencia bilateral, desea asegurarse de que no se malgastarán los fondos de las Naciones Unidas en esfuerzos estériles, sino que se usarán para fomentar el desarrollo industrial de dichos países.

46. El proyecto de resolución sigue la pauta marcada por la resolución 1709 (XVI) de la Asamblea General, relativa a descentralización, ya que en él se propone la adscripción de los expertos a las comisiones económicas regionales. Este sistema es acertado, pues si se adscribieran los expertos a la Sede, donde existen ya muchos grupos de este tipo, perderían de vista las necesidades de los países en vías de desarrollo. El procedimiento que sugiere el proyecto de resolución permitirá que los expertos se mantengan en estrecho contacto con las necesidades de la región en la que presten sus servicios.

47. El Sr. Arkadev advierte que el costo de los servicios propuestos ascenderá a la suma, ciertamente considerable, de 250.000 dólares (E/3656, párr. 10); se espera obtener esa suma aumentando el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Este método se usa con demasiada frecuencia, lo que parece indicar una falta del control presupuestario adecuado y la idea de que los países deben entregar automáticamente todos los fondos adicionales

que se les pidan. Podrían obtenerse esos fondos — y en realidad ya se los obtiene — acudiendo a los recursos del Fondo Especial, de los organismos especializados, de las comisiones regionales y de los programas de asistencia técnica. Si se eliminasen los proyectos marginales y se empleasen los fondos así liberados en llevar a la práctica las medidas que sugiere el proyecto de resolución, podría contarse, no ya con setenta expertos, sino con varias veces esa cifra. Se trata de un problema que exige un examen cuidadoso.

48. El Sr. MERAUD (Francia) dice que es preciso resolver tanto los problemas de estructura administrativa examinados en el memorándum del Secretario General como las cuestiones relativas al programa, tratadas en el memorándum del Comisionado para el Desarrollo Industrial, antes de decidir la forma que habrán de tener los servicios de asesoramiento para el desarrollo industrial. La delegación de Francia aprueba sin reservas los aspectos fundamentales de las propuestas que figuran en ambos memorándums. Opina que, en cuanto a la estructura administrativa, la solución sería, sobre todo, crear un nuevo sistema para las actividades relativas a la esfera industrial, que hasta ahora han sido improvisadas por los órganos de las Naciones Unidas, y aplicarlo en las organizaciones ya existentes, esto es, en los organismos especializados y en las comisiones económicas regionales.

49. En cuanto al nuevo sistema, el Consejo, en su resolución 873 (XXXIII), ha recomendado el nombramiento de un Comisionado por entender que una autoridad encargada de controlar los diversos servicios y programas de asistencia en materia de industrialización era indispensable para coordinar la labor de los mismos. El Sr. Meraud celebra la rapidez con que se ha cubierto el cargo de Comisionado y la elección del Secretario General.

50. El Secretario General propone la creación de dos cuerpos de expertos con grandes calificaciones, denominados « asesores de categoría superior » y « consultores » para que colaboren estrechamente con el Comisionado. Como los especialistas de ese tipo escasean y la contratación de los mismos es cara, sería necesario utilizar sus servicios en la forma más eficaz posible, y la Sede o las comisiones económicas regionales no debieran prescindir de ellos por mucho tiempo. Estos expertos formarían un equipo científico permanente, encargado de controlar y asesorar al personal ejecutivo que se ocupe en todo el mundo de preparar los cimientos para nuevas industrias. En sus relaciones con ciertos países con los que está organizando programas de colaboración técnica, Francia ha probado con éxito esa idea, que permite aumentar la eficacia de los especialistas altamente calificados, y no dejar abandonado a sus propios recursos al experto que trabaja sobre el terreno.

51. En lo que se refiere a las especialidades de estos dos nuevos tipos de expertos, sería preciso no limitarse a contratar ingenieros, ni siquiera a ingenieros altamente calificados, porque con mucha frecuencia los técnicos se interesan solamente por los éxitos de orden técnico. Francia tiene, a este respecto, la experiencia de lo sucedido después de la guerra, cuando la mecanización de las tareas agrícolas, basada en un sistema excelente, se llevó a cabo sin tener en cuenta las condiciones económicas, financieras y sociológicas de la agricultura francesa,